

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 63 Lunes 15 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 16116

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12600 *LLEIDA*

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 304/2020 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Antonio Palau Serra, con NIF 43719000W, con domicilio en Avenida Estudi General, 25, 2-3, 25001 - Lleida.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 9 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210015323-1